

MENDOZA, 26 ABR 2016

VISTO:

El pedido de equivalencias externas por “PASE DE OTRA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA”, formulado en EXP-FIN: 23001/2015, por el señor Gonzalo Javier MARIAS BALDILLOU, egresado de la carrera de Ingeniería de Minas de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de San Juan;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al señor Gonzalo Javier MARIAS BALDILLOU equivalencias externas de asignaturas por “PASE DE OTRA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA”, aprobadas en la carrera de Ingeniería de Minas de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de San Juan, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial (Ordenanza N° 110/2004-CS):

MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL

Carrera de Ingeniería Industrial

Carrera de Origen

. GEOMETRÍA ANALÍTICA	por	. GEOMETRÍA ANALÍTICA
. ANÁLISIS MATEMÁTICO I	por	. CÁLCULO I
. ANÁLISIS MATEMÁTICO II	por	. CÁLCULO II
. ÁLGEBRA	por	. ÁLGEBRA
. SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN Y DIBUJO	por	. DIBUJO Y SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN
. FÍSICA I	por	. FÍSICA I
. FÍSICA II	por	. FÍSICA II
. ESTADÍSTICA TÉCNICA	por	. ESTADÍSTICA
. INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA	por	. INTRODUCCIÓN A LA MINERÍA
. INGLÉS TÉCNICO	por	. INTERPRETACIÓN Y TRADUCCIÓN DE TEXTOS EN INGLÉS
. CÁLCULO NUMÉRICO Y MÉTODOS NUMÉRICOS	por	. MÉTODOS NUMÉRICOS
. ESTÁTICA Y RESISTENCIA DE MATERIALES	por	. ESTÁTICA Y RESISTENCIA DE MATERIALES

MATERIAS DE EQUIVALENCIA CON EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA

Carrera de Ingeniería Industrial

Carrera de Origen

. QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA	por	. QUÍMICA
Temas a aprobar: 4, 5 B, 5 C, 5 D, 5 E, 9 D, 9 E, 9 F, 9 G y 9 H. Programa 2015.		
. HIGIENE, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	por	. HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Temas a aprobar: Ley 24557 y Decreto 351/79. Programa 2015.

Resol. – FI N° 108 / 16



. GESTIÓN DE LAS PERSONAS por . RELACIONES HUMANAS Y
DINÁMICA DE GRUPOS
Temas a aprobar: Unidad 5. Programa 2015.

. ECONOMÍA por . ECONOMÍA MINERA
Temas a aprobar: Unidad 1 (Microeconomía). Programa 2015.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 108 / 16